

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS  
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-2-2018-00

En la Colonia Bernardo Quintana, Corregidora, Qro., siendo las 10:00 hrs. del día 20 de diciembre de 2018, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MARISTAS, COLONIA BERNARDO QUINTANA, BERNARDO QUINTANA, CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano y obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador, Ing. Carlos Abraham Arredondo Hernández, Supervisor de Obra, Lic. Juan Gerardo Ortega Pacheco, Secretario de Servicios Públicos Municipales, Un Representante del Órgano Interno de Control mientras que por la contratista, ADÁN MENDOZA ESTRADA Siendo el C. Adán Mendoza Estrada como Representante de la Contratista.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

**OPERADO**  
**FISM**

**I. Datos Generales del Contrato.**

No. de Contrato:	MC-EST-FISMDF-1-2-2018-00
Fecha de Firma:	18 de junio de 2018
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MARISTAS, COLONIA BERNARDO QUINTANA, BERNARDO QUINTANA, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 3,223,081.46
Plazo de Ejecución Contractual:	150 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	09 de julio de 2018
Fecha de Terminación Según Contrato:	05 de diciembre de 2018

**II. Modificaciones.**

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$3,222,427.73
Fecha de Inicio Real:	09 de julio de 2018
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A

Fecha de Terminación Final Aprobada:	05 de diciembre de 2018
Fecha de terminación Real:	04 de octubre de 2018
Plazo de Ejecución Total:	88 días naturales

**III. Garantías y Seguros:**

**Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:**

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
18A28110	Fianzas Dorama, S.A.	\$322,308.15	N/A	N/A

**IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:**

Se realizaron trabajos excavaciones para rellenar con material producto de banco, construcción de guarniciones, banquetas, rampas de acceso, empedrado empacado con mortero, pavimento de concreto, señalización vertical, topes vehiculares, dentellones y pasos peatonales.

**V. Relación de Estimaciones:**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	10/08/2018	del	09/07/2018	al	06/08/2018	\$ 774,486.27	\$774,486.27
2 (DOS)	05/10/2018	del	06/08/2018	al	04/10/2018	\$ 2,081,233.73	\$2,855,720.00
3 (TRES)	09/10/2018	del	01/09/2018	al	04/10/2018	\$ 308,062.13	\$3,163,782.13
4 (CUATRO FINIQUITO)	09/10/2018	del	01/09/2018	al	04/10/2018	\$ 58,645.60	\$3,222,427.73
						<b>\$3,222,427.73</b>	

**VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:**

El Ing. Carlos Abraham Arredondo Hernández, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 12 de octubre de 2018, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 04 de octubre de 2018 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

**OPERADO**  
**FISM**



**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, no otorga privilegios de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, ni es susceptible al uso de este patrimonio con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Secretaría de Obras Públicas

Por la Unidad Operadora

**Arq. Juan Carlos García Sánchez**  
Secretario de Obras Públicas

**Lic. Juan Gerardo Ortega Pacheco**  
Secretario de Servicios  
Públicos Municipales

**Arq. Sergio González Aguiar**  
Director de ejecución de Obra Pública

Por el Órgano Interno  
De Control  
*ARQ. RUBEN GONZÁLEZ UGALDES*

**Arq. Luis Manuel García González**  
Coordinador

**EJERCICIO**  
**2018**

**Ing. Carlos Abraham Arredondo  
Hernández**  
Supervisor

**OPERADO**  
**FISM**

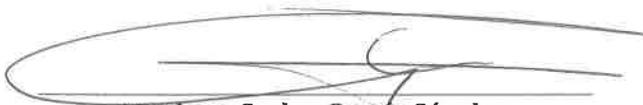
## ANEXO No. 1

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANOS DEFINITIVOS (AS BUILT) DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (IMPRESOS Y DIGITAL)
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

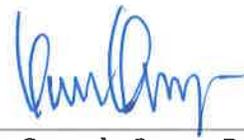
Con lo anterior siendo las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2018, en la Colonia Bernardo Quintana, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Secretaría de Obras Públicas



Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas

Por la Unidad Operadora



Lic. Juan Gerardo Ortega Pacheco,  
Secretario de Servicios  
Públicos Municipales



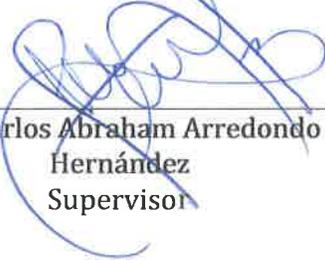
Arq. Sergio González Aguiar  
Director de ejecución de Obra Pública



Por el Órgano Interno  
De Control



Arq. Luis Manuel García González  
Coordinador



Ing. Carlos Abraham Arredondo  
Hernández  
Supervisor

**OPERADO**  
**FISM**

**EJERCICIO**

**2018**

"Este programa es ajeno a cualquier otro programa y no debe ser utilizado para fines distintos a los que se establecieron en el programa"

"Este programa es ajeno a cualquier otro programa y no debe ser utilizado para fines distintos a los que se establecieron en el programa"

"Este programa es ajeno a cualquier otro programa y no debe ser utilizado para fines distintos a los que se establecieron en el programa"

El presente anexo forma parte integral del Acta de Entrega- Recepción Física del contrato MC-EST-FISMDF-1-2-2018-00

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatales y/o Municipales



Datos de la Fianza

FOLIO 990410

Movimiento: POLIZA R.F.C. Fiado: MEEA840416ME9 Monto Afianzado del Movimiento: \$322,308.15
Fianza: 18A28110 Endoso: 18A28110
Ramo: ADMINISTRATIVO
Subramo: OBRA
Obligación: BUENA CALIDAD
Moneda: PESOS Código Seguridad: Yysm9s3c C.C.: 3004010

División: FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$322,308.15

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO ADAN MENDOZA ESTRADA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MEEA840416ME9 Y DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 112, COL. SAN GASPAR, C.P. 76505, CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADOS DEL CONTRATO NO. MC-EST-FISMDF-1-2-2018-00, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, QUE CELEBRA NUESTRO FIADO CON EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO, CON DOMICILIO EN EX HACIENDA EL CERRITO NO. 100, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO., C. P. 76900, RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MARISTAS, COLONIA BERNARDO QUINTANA, BERNARDO QUINTANA, CORREGIDORA, QRO, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,223,081.46 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.) INCLUYE IVA.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EMITE LA PRESENTE FIANZA, AMPARA A FAVOR DEL BENEFICIARIO DE LA MISMA, HASTA LA CANTIDAD DE \$ 322,308.15 (TRES CIENTOS VEINTIDÓS MIL TRES CIENTOS OCHO PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE IVA.

ESTA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, MISMOS QUE SE DAN POR REPRODUCIDOS.

B) LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUTOMÁTICAMENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA POR EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A NUESTRO FIADO, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE; SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ERIKA ALICIA DE LA CRUZ RAMIREZ
JEFE DE OFICINA

SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO A 28 DE JUNIO DE 2018

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 0018 A281 1099 0410

Fianzas Dorama, S.A.
Bld. Adolfo López Mateos No. 2259 PB
Col. Atlamaya C.P. 01760
Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

OPERADO
FISM

EJERCICIO
2018

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$322,308.15 (\*\*TRES CIENTOS VEINTIDÓS MIL TRES CIENTOS OCHO PESOS 15/100 M.N. \*\*)

94-1W704R... (vertical text on the right margin)



Datos de la Fianza

FOLIO 990410

Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado : MEEA840416ME9 Monto Afianzado del Movimiento \$322,308.15
Fianza : 18A28110 Endoso : 18A28110
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS Código Seguridad: Yysm9s3e C.C.: 3004010

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$322,308.15

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

C) LA AFIANZADORA SE COMPROMETE A PAGAR EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE EN EL CONTRATO GARANTIZADO NUESTRO FIADO HAYA RENUNCIADO A LA PROPORCIONALIDAD;

D) ESTA FIANZA NO ES EXCLUYENTE DE LA EXIGIBILIDAD QUE EL BENEFICIARIO HAGA VALER EN CONTRA DE NUESTRO FIADO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL CONTRATO QUE PUEDA EXCEDER DEL VALOR CONSIGNADO EN ÉSTA FIANZA;

E) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS DE COMPLETA CONFORMIDAD POR PARTE DE MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO, PARA RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS, COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DE NUESTRO FIADO, PARA QUE ÉSTE CORRIJA TODOS LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES;

F) AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA, Y DE NO HABER INCONFORMIDAD DE PARTE DE MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO, Y EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA FIANZA SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE;

G) NO SE CONSIDERARÁ NOVACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO;

H) EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA CADUCIDAD DE LA PRESENTE FIANZA SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

I) EN EL CASO DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE. FIN DE TEXTO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ERIKA ALICIA DE LA CRUZ RAMIREZ
JEFE DE OFICINA

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO A 28 DE JUNIO DE 2018

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 0018 A281 1099 0410

Fianzas Dorama, S.A.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB
Col. Atlamaya C.P. 01760
Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

OPERADO
FISM

EJERCICIO
2018

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$322,308.15 (\*\*\*TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 15/100 M.N.\*\*\*)

94-1W70TRsu1owE-6Z3kdr+1a0KthINXXDv9BpV5uZqd+qzZMT118S8SmcTSEHwzpfPym-ALJLXKXN1S8j
YxcedxhLskT3BIFACyXbPOX1T0zDxvRUpqW8kN4Mop15AASRGJhRKA70Y7YmDkqP7BGR+H

